

COMUNICADO

01 de Abril de 2022.
Torreón, Coahuila.

En audiencia de Individualización de Sentencia, el Tribunal de Juicio Oral del Sistema Acusatorio en materia penal, dictó fallo de sentencia condenatoria en contra de seis personas, al ser encontradas culpables del delito de secuestro.

Fue así como dicho tribunal determinó un veredicto de 90 años de prisión para José Antonio y Mario Antonio; 80 años más para Salvador Manuel; mientras que, Karla Guadalupe, Antonio García y Ángel Adrián, recibieron 75 años de prisión.

Esta Fiscalía ofreció las pruebas suficientes y una vez desahogadas en el juicio, se demostró la culpabilidad de los sentenciados, quienes también deberán cubrir la reparación de daño, así como 4 mil días de multa que asciende a 322 mil 400 pesos. Mediante labores de investigación e inteligencia se comprobó la participación de los seis implicados, en los hechos ocurridos el pasado 08 de diciembre de 2018 en el municipio de Matamoros, Coahuila, donde privaron de la libertad a la víctima al sustraerlo del interior de un consultorio médico, para después trasladarlo hasta el ejido Santo Tomás donde lo mantuvieron en cautiverio al interior de una vivienda, exigiendo la entrega de dinero a cambio de su libertad.

